



DJP-021377



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Funcionario : EDGAR AUGUSTO FELIZ MENDEZ
Cargo : DIRECTOR GENERAL
Institución : COMEDORES ECONÓMICOS
Fecha Designación : 16-08-2020 **Tipo de Declaración** : PRIMERA VEZ LEY 311-14

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula		Pasaporte	
Primer nombre	: EDGAR	Segundo nombre	: AUGUSTO
Primer apellido	: FELIZ	Segundo apellido	: MENDEZ
Fecha de nacimiento	: 26-09-1960	Lugar de nacimiento	: PARAISO
Nacionalidad	: DOMINICANA	Sexo	: MASCULINO
Estado civil	: SOLTERO/A	Tipo comunidad Conyugal	:
Régimen matrimonial	:		
Profesión	: DERECHO		
Domicilio (calle)	:	Número	:
Apartamento	:	Sector, barrio, urb. res.	:
Apartado postal	:	Domicilio profesional	: N/A
Teléfono	:	Celular	:
Fax	:	Correo electrónico	:
Domicilio donde recibir notificaciones	:		

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BCRD)	01-1991	01-1993	SUBDIRECTOR(A)	DEPARTAMENTO JURÍDICO
MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA	08-2000	08-2001	SUBSECRETARIO(A)	
MINISTERIO DE TURISMO	08-2001	08-2004	SUBSECRETARIO(A)	ADMINISTRATIVO

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula	:	Pasaporte	:
Nacionalidad	: DOMINICANA	Segundo nombre	: JAQUELINE
Primer nombre	: CONSUELO	Segundo apellido	: PEREZ
Primer apellido	: GRACIA	Profesión	:
Domicilio	:		

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-021377



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Domicilio profesional : CIUDAD UNIVERSITARIA

Institución laboral : INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER ROSA EMILIA SANCHEZ PEREZ DE TAVAREZ (INCART)

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : AUGUSTO FELIZ MATOS

Cédula padre :

Pasaporte :

Domicilio :

Vive NO

Nombres de la madre : DORA CONSUELO MENDEZ

Cédula madre :

Pasaporte :

Domicilio :

Vive NO

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	FRAYLIN FELIZ MORETA	24-02-1985	INDEPENDIENTE	INDEPENDIENTE	COMERCIANTE EN ESTADOS UNIDOS
	NATHALIA JACQUELINE FELIZ GRACIA	24-01-1995			DESEMPLEADA
	EDGAR EMMANUEL FELIZ PENA	21-01-1996	FONDO ESPECIAL PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO (FED)	AUXILIAR	ASISTENTE DEL ENCARGADO JURIDICO
	EDGAR JULIAN FELIZ PENA	20-01-2001			DESEMPLEADO
	SURAYMA FELIZ	18-11-1987			

1.6. Hermanos/as

No aplica

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
EDGAR AUGUSTO FELIZ MENDEZ	18-01-2006	SOLAR		BARAHONA	REPUBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINICANO	104,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-021377



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
EDGAR AUGUSTO FELIZ MENDEZ	18-01-2006	SOLAR		BARAHONA	REPUBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINICANO	2,076,000.00
EDGAR AUGUSTO FELIZ MENDEZ	22-08-2003	APARTAMENTO		LAS PRADERAS	REPUBLICA DOMINICANA	ALQUILER	PESO DOMINICANO	1,573,825.00
EDGAR AUGUSTO FELIZ MENDEZ	18-01-2010	SOLAR		BARAHONA	REPUBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINICANO	2,658,000.00
EDGAR AUGUSTO FELIZ MENDEZ Y EVERCY MATOS	23-11-2007	PARCELA		BARAHONA	REPUBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINICANO	750,000.00

2.2. Vehículos de motor

No aplica

OBSERVACIONES:

2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

2.4. Otros bienes muebles

Tipo de bien	Moneda	Valor
MUEBLES DEL HOGAR	PESO DOMINICANO	1,500,000.00
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	PESO DOMINICANO	350,000.00
OBRAS DE ARTE (PINTURAS, ESCULTURAS, ENTRE OTROS)	PESO DOMINICANO	900,000.00
JOYAS/RELOJES	DÓLAR USA	10,500.00

2.5. Bienes suntuarios

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-021377



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES**4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones***No aplica***SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES****5.1. Información sobre productos bancarios**

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO MULTIPLE PROMERICA DE LA REPUBLICA DOMINICANA S. A.	REPUBLICA DOMINICANA		EDGAR AUGUSTO FELIZ MENDEZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	1,576,650.18
BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		JAQUELINE GRACIA PEREZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	509.28

5.2. Certificados de inversión*No aplica***5.3. Capital invertido***No aplica*

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar*No aplica***SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES****6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones***No aplica***SECCIÓN 7. INGRESOS****7.1. Ingreso por salario**

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
	COMEDORES ECONÓMICOS	PESO DOMINICANO	240,000.00	56,822.77	50.00	183,127.23

7.2. Ingresos varios

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-021377



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Frecuencia	Moneda	Valor
EDGAR AUGUSTO FELIZ MENDEZ	CONSULTORIA LEGALES	INDEPENDIENTE	MENSUAL	PESO DOMINICAN O	300,000.00
CONSUELO JAQUELINE GRACIA PEREZ	SALARIO EMPLEADO	INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER	MENSUAL	PESO DOMINICAN O	26,250.00
EDGAR AUGUSTO FELIZ MENDEZ	INGRESO POR ALQUILER	EDIFICIO ALQUILADO	MENSUAL	PESO DOMINICAN O	55,000.00
JAQUELINE GRACIA PEREZ	INGRESO POR ALQUILER	APARTAMENTO	MENSUAL	PESO DOMINICAN O	23,500.00

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

No aplica

SECCIÓN 8. PASIVOS

8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

No aplica

SECCIÓN 9. GASTOS

9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	55,000.00
GASTOS DE TRANSPORTE	PESO DOMINICANO	24,000.00
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	22,000.00
GASTOS POR SALUD	PESO DOMINICANO	15,000.00
PAGOS DE PRIMAS Y SEGUROS (DE VIDA, DE VEHICULO, DE PENSION)	PESO DOMINICANO	8,500.00
GASTOS DE RECREACION (VIAJES, VACACIONES, OTROS)	PESO DOMINICANO	15,000.00
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	35,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, Edgar Augusto Feliz Méndez, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad.

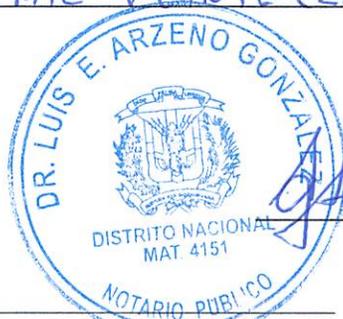
Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

14/09/20
Fecha

[Firma]
Firma

Yo, DR. LUIS E. ARZENO GONZALEZ, Notario Público de los del Número de DISTRITO NACIONAL, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) EDGAR A. FELIZ MENDEZ, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de SANTO DOMINGO Provincia; DISTRITO NACIONAL, República Dominicana, a los 14 (CATORCE) días del mes de SEPT, del año (DOS MIL VEINTE (2020))

Doy Fe,



[Firma]
Notario Público



(1) **Artículo 14.** Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtemperare dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. **Artículo 15.** Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prision de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. **Artículo 18.** Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del termino de la sancion privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.